



Resultados del Análisis de las Ofertas Calificadas presentadas en el Segundo Proceso Competitivo No. SEFI-002/2019 para la Contratación de un Financiamiento constitutivo de Deuda Pública

El suscrito C.P. Jaime González de León en mi carácter de Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes, hago constar que tras realizar un proceso competitivo de conformidad con el artículo 25, primer párrafo, 26 primero y segundo párrafos, fracciones I y IV y 29 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; artículo 9 primer párrafo, fracciones I, II y IV, 19 primer párrafo, 21, 25, 26 primer párrafo, fracciones I y IV y 27 de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; artículos 3, 4 primer párrafo, 10 fracción IV, 14, 18 fracción III, 19, 27 fracciones II y XIII, 34 fracciones I y XXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes; artículos 1, 2, 5, 6 fracciones I, X y XXVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes; numerales 9 primero párrafo, 12 incisos k) y l), 14 y 16 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a Contratar por Parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos; el financiamiento que se describe en el presente documento, fue la que presentó el costo financiero más bajo, siendo resultado del proceso competitivo realizado en fecha 7 de marzo de 2019, implementado bajo la modalidad de licitación pública. Al respecto:

I. Información general del Financiamiento.

Tipo de Financiamiento	Crédito Simple
Ente Público	Gobierno del Estado de Aguascalientes
Monto del Financiamiento	\$1,200'000,000.00
Plazo	20 años a partir de la fecha de la primera disposición.
Tipo de Tasa de Interés	Variable (TIIE a 28 días + sobretasa).
Gastos Adicionales	Sin gastos adicionales.
Destino	Inversión Pública Productiva.
Fuente de Pago	Hasta el 5% de las Participaciones que en Ingresos Federales le corresponden al Estado del Fondo General de Participaciones.
Mecanismo de pago	Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago No.170019905 existente en Scotiabank. Actualmente, el porcentaje de afectación es de 15.40% de las Participaciones que en Ingresos Federales le corresponden al Estado del Fondo General de Participaciones.
Garantía	No aplica.
Derivado	Sin instrumentos derivados.
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia.	31 de enero de 2019.
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de intereses TIIE 28	31 de enero de 2019.



SEFI
SECRETARÍA DE FINANZAS

Contigo al 100

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento que la propuesta ganadora es la ofertada por **BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer**, al presentar el costo financiero más bajo.

Se adjuntan como parte integrante del presente Anexo 5 oferta(s) irrevocable(s) de Financiamiento, así como las respuestas de las instituciones financieras que decidieron no presentar oferta en este proceso competitivo en los términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios.

C.P. Jaime González de León
Secretario de Finanzas
Gobierno del Estado de Aguascalientes

El Acta de Evaluación Financiera y Fallo con los resultados del Segundo Proceso Competitivo No. SEFI-002/2019 para la Contratación de un Financiamiento constitutivo de Deuda Pública podrá consultarse en la siguiente liga:

<http://www.aguascalientes.gob.mx/>

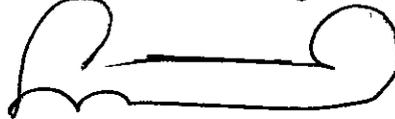
19/03/2019

CERTIFICACIÓN

**Resultados del Análisis de las Ofertas Calificadas
presentadas en el Segundo Proceso Competitivo No. SEFI-002/2019 para la
Contratación de Financiamiento Constitutivo de Deuda Pública**

C.P. Carlos de Jesús Magallanes García en mi carácter de Subsecretario de Egresos, adscrito a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Aguascalientes, con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 1, 3, 4 primer párrafo, 14, 18 fracción III, 19, 30 fracciones VIII, IX y X, y 34 fracción XL, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 27 de octubre de 2017; artículos 1, 3, fracción II y 12, fracciones V y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Estado, vigente; hago constar y certifico que la presente copia contenida en 14 fojas útiles, reproduce fielmente a la de su origen que obra en el expediente abierto por esta Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, el cual he tenido a la vista al momento de certificar; la presente se extiende para los fines legales que correspondan, en la ciudad de Aguascalientes, Ags., a 19 de marzo del año dos mil diecinueve. -----

**Atentamente
El Subsecretario de Egresos**



C.P. Carlos de Jesús Magallanes García